

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

2100 *Aprobación inicial expediente modificación del presupuesto núm. 01/18*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto núm. 01/2018, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Fondo de contingencia, según detalle:

Esta modificación se financia con cargo al Fondo de Contingencia para imprevistos, en los siguientes términos:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Concepto	Importe crédito extraordinario
1722 22688	Playas. Indemnizac. Sentencia 284/17	178.026,17 €

PARTIDA DE GASTOS CON BAJAS DE CRÉDITO			
Partida	Denominación	Crédito disponible	Importe de la baja
929 500	Imprevistos, situac. Transitorias y conting. d'ej.	200.000,00	178.026,17 €
	Fondo de Cont. d'ejec. Pres. Art. 31LOEPSF 2/2012		
	Total		178.026,17 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Sant Josep de sa Talaia, a 22 de Febrero de 2018.

EL ALCALDE,
Josep Mari Ribas.

